**ACTA N° 10/ 2023**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DIEZ / DOS MIL VEINTITRÉS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas veinte minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Ana Teresa Vargas de Alvarado, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Adalberto López Castillo y José Víctor Aragón Molina. No estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación de actas anteriores; 4) Presentación del Tema: “Concurso de Audiovisuales dos mil veintitrés, Derecho a la Garantía”; 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura al acta número nueve /dos mil veintitrés del Consejo Consultivo, correspondiente al día once de mayo de dos mil veintitrés y concluida la lectura de la misma, quedo aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “CONCURSO DE AUDIOVISUALES DOS MIL VEINTITRÉS, DERECHO A LA GARANTÍA”**. La presentación estuvo a cargo de la Licenciada Sonia Elizabeth Vivas, Subdirectora de Ciudadanía y Consumo de la institución, quien desarrolla de manera muy detallada los puntos que se detallan a continuación: 1) Bases del concurso; 2) Cómo participar; 3) Ganadores del concurso; 4) Inscripción y Publicación; y, 5) Divulgación del concurso. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra la Licenciada Cruz de Amaya y consulta como es el proceso de publicación del video; a lo que se le responde que el participante sube su video a la plataforma “youtube” y lo comparte, luego se desarrolla un proceso en el que personal técnico de la Defensoría analiza el contenido legal de este, por lo que, solo aquellos videos o audiovisuales que cumplen con tal requisito pasan a la siguiente fase. Posteriormente, la Licenciada Cruz de Amaya pregunta cómo se define al ganador; a lo que se le responde que para el concurso hay un jurado conformado por personas técnicas que se definen sobre la base de cuatro criterios ya establecidos, quienes son los ganadores. A continuación, la Ingeniera Vargas de Alvarado pregunta si el concurso se desarrolla a nivel regional o es nacional; a lo que se le responde que es nacional. El Licenciado López Castillo pregunta qué criterios se utilizan para elegir a los jurados; a lo que se le indica que se parte de seleccionar a profesionales pertenecientes a Universidades que tengan carreras afines al ámbito técnico a que se refiere el concurso, así como también a aquellas instituciones que hayan tenido una mayor participación con la Defensoría. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos pregunta respecto a la participación de los estudiantes en estos concursos; a lo que se responde que por ejemplo para el año pasado se tuvieron cuarenta y seis participantes, de los cuales, cuarenta lo hicieron de forma individual y seis fueron grupales, agregando que el video es de orden libre, siempre y cuando se respeten las bases del concurso, haciendo especial énfasis en los derechos de autor. La Licenciada Cruz de Amaya consulta de donde provienen los premios; a lo que se le indica que es del presupuesto institucional puesta está considerado en el Plan Operativo Anual de la Defensoría. La Licenciada Cruz de Amaya sugiere que al premio en efectivo se adicione la entrega de una presea, en tanto es un recuerdo muy valioso. Por su parte, el Licenciado Gómez Campos sugiere que este tipo de acciones podrían realizarse en otros ámbitos además del universitario, como por ejemplo con consumidores y proveedores, a fin de incentivarlos. Luego de esto, la Licenciada Cruz de Amaya consulta si se tienen concursos en que participen niños; a lo que se responde que para este año no se tienen previstos, pero si se han realizado en otros años concursos de pintura y de libros de colores. La Ingeniera Vargas de Alvarado comenta que desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología han venido trabajando con investigadores en las cuales se ha involucrado a la institución a la que estos pertenecen, reconociéndolas también, aspecto que ha sido muy provechoso, por lo que sugiere que en concursos futuros se considere implementar el involucramiento de las instituciones de educación respectivas, a quienes también podría reconocerse su participación entregándoseles preseas. Por su parte, el Licenciado López Castillo comenta que aquellos concursos en que se involucran las instituciones de Educación Superior son tomados con más seriedad, proporcionándoles apoyo para el desarrollo de los concursos. La Licenciada Cruz de Amaya recomienda que en el futuro se les presente con anterioridad al desarrollo de los concursos, los proyectos que al respecto se tengan, todo con la finalidad de compartir los aportes correspondientes. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO: VARIOS. El** Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que los demás miembros indican que no hay otros puntos que tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas treinta y cinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo Deysi Lorena Cruz de Amaya

Ana Teresa Vargas de Alvarado Elmer Orlando Gómez Campos

Oscar Alberto Alfaro Santos José Adalberto López Castillo

José Víctor Aragón Molina